

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

**SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ
- CESAR, - ABRIL (18) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).**

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por CARCO SEVE S.A.S. Contra DAIRO ALFONSO CARDENAS FLOREZ radicado No. 20-178-40-89-001-2020-00120-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 17 de Marzo de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que las partes la objetaran. - Ordene.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$237.841.27
TOTAL:	
Chiriguana, Abril 18 de 2023.	\$237.841.27
 JHONNY BELTRÁN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ - CESAR, ABRIL (18) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No. 232

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: CARCO SEVE S.A.S.
APDO: DR. MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
DDO: DAIRO ALFONSO CARDENAS FLOREZ
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2020-00120-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito, el Despacho le imparte la debida aprobación en forma integral.

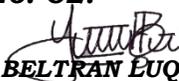
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

Chiriguana, el 19 de Abril de 2023
Notifico la providencia anterior a las
partes con el presente **Estado
Electrónico. No. 52.**


JHONNY BELTRAN EUQUETTA
SECRETARIO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANA - CESAR